



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2020.-

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS N° 5318/19, el Memorandum FCNyCS N° 0000246/20 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita la baja del Laboratorio de Ecología Acuática (LEA) de la Sede Esquel debido a que el mismo no cumple con la normativa vigente.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Dar de baja al Laboratorio de Ecología Acuática de la Sede Esquel (Expte. FCN N° 265/91) a partir del 19 de marzo del 2020.

Art. 2°) Elévese al Consejo Superior.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 047/20.-

Dra. Susana Josefina Russo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.